

VISTO la renuncia presentada por doña Raquel Estela PEROSIO al cargo de Asesor del señor Presidente en la Jurisdicción 06 - MINISTERIO DE SALUD - Item 02: Instituto de Obra Médico Asistencial,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Acéptase en la Jurisdicción 06 - MINISTERIO DE SALUD - Item 02: Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 11 de diciembre de 1987, la renuncia al cargo de Asesor del señor Presidente, presentada por doña RAQUEL ESTELA PEROSIO (DNI. 6.366.178 - Clase 1951).

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° - 319



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*